



*Nombre de la Alumna: Estefani*

*Yocelin Aguilar Hernández*

*Nombre del Docente: Luis Ángel*

*Flores Herrera*

*Materia: Ética profesional*

*Carrera: psicología*

*Cuatrimestre: Noveno cuatrimestre*

# DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA

es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del psicólogo/a.

## SECRETO PROFESIONAL

Obligación de las autoridades y empleados públicos de guardar el secreto de informaciones a las que pueden acceder por razón de su cargo y cuya difusión esté legalmente prohibida.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Proceso en el que se proporciona a los pacientes información importante, como los riesgos y beneficios posibles de un procedimiento o tratamiento médico, una prueba genética o un ensayo clínico.

## PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Privacidad: potestad de la persona para decidir sobre el acceso a su persona o a su información.

Confidencialidad: manejo de la información que provee una persona con la expectativa o acuerdo de que su identidad o información personal no será divulgada.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

protección del producto del intelecto humano, sea en los campos científicos literarios, artísticos o industriales.